



Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno

FRANCISCO SALZILLO, JUAN ANTONIO SIERRA Y LA COFRADÍA DE JESÚS

Vicente Montojo Montojo

Aunque pueda parecer otra cosa, aún no lo sabemos todo de Francisco Salzillo. Lo demuestra un reciente estudio de Cristóbal Belda y Carlos Moisés¹ sobre el escultor, y por otra parte siempre podemos volver a los documentos ya conocidos y sacar nuevas deducciones de ellos.

En 1735, por ejemplo, Francisco Salzillo suscribió el siguiente documento: "He recibido del señor don Francisco Macián de Molina, como apoderado de mi señora, doña Antonia Macián, viuda del señor don Juan Antonio de Sierra, receptor que fue del Santo Oficio de la Inquisición de esta ciudad (Murcia), cincuenta y dos pesos de a ocho reales plata cada uno, los mismos que dicho señor don Juan Antonio me tenía ofrecidos para ayuda de las hechuras del paso del Prendimiento de Nuestro Padre Jesús Nazareno que se está haciendo, y para que conste doy este (recibo) que firmo en Murcia, a siete de agosto de mil setecientos treinta y cinco años. Son 52 pesos de a 8 reales plata. Francisco Salzillo (firma)"².

Este documento tiene, a pesar de su brevedad, un gran valor informativo que no ha sido aprovechado, salvo que lo desconozcamos. La Cofradía de Jesús de Murcia tuvo este paso a su disposición en 1736 (le costó 6992 reales y 32 maravedís)³ y el gremio de tejedores de paños se comprometió a sacarlo en procesión al año siguiente, en 1737⁴, pero quien financió su realización fue don Juan Antonio Sierra Vidal, como se deduce del recibo de 1735.

Don Juan Antonio era hijo de don Antonio Sierra y falleció el 25 de mayo de 1734. Por su testamento dejó un tercio de su herencia, en concreto mil ducados en una finca de Alguazas, a su sobrino don Andrés Rodríguez de Sierra, familiar del Santo Oficio, casado con doña Ángela Irlés; otro tercio a su madre, doña Dominga Francisca Vidal, y el otro a su mujer. Nombró por albacea a don Francisco Macián de Poveda, inquisidor apostólico del Santo Oficio, maestro escuela de la Santa Iglesia Catedral de Jaén⁵.

Don Juan Antonio Sierra era un oficial del Santo Oficio con familiares en esta institución. Como él, que lo fue en 1713-1714⁶, otros mayordomos de la Cofradía de Jesús fueron también oficiales del Santo Oficio: don José Navarro Carreño, [60] secretario del Juzgado de Bienes Confiscados del Santo Oficio de la Inquisición de Murcia (1688-1708)⁷, y el propio Francisco Salzillo, que fue familiar e inspector de escultura y pintura religiosas del Santo Oficio⁸.

¹ BELDA NAVARRO, C./MOISÉS GARCÍA, C. Francisco Salzillo. La plenitud de la escultura. Murcia, 2001.

² AHPM, Fondo Notarial, Prot. 2501, f. 153 de la Partición de bienes de don Juan Antonio de Sierra, 1735.

³ MOLINA SERRANO, F. Entrevista retrospectiva con Salzillo. Murcia, 1983, p. 30-31. BELDA NAVARRO, C./MOISÉS GARCÍA, C. Francisco Salzillo..., op.cit., p. 155.

⁴ MONTOJO MONTOJO, V. "Formación de la procesión barroca murciana de Nuestro Padre Jesús: Adscripción gremial y reorganización escénica en las cofradías de Murcia, Cartagena y Mazarrón (ss. XVII-XVIII)", en Murgetana, 92 (1996), pp. 43-57, cfr. 50.

⁵ Copia del testamento en AHPM, Fondo Notarial, Prot. 2501, al principio de la partición de sus bienes.

⁶ ACNPJNMu, libro de acuerdos de juntas particulares y cabildos generales de 1666-1719, 23-4-1713 y 22-2-1719, fs. 17r-v y 25v. En 1719 fue nombrado depositario de alhajas, por lo que hizo el inventario de 1719-1720: ACNPJNMu, libro (n.2) de inventarios de alhajas de 1714-1754, 15-7-1714, 12-5-1719 y 3-5-1720.

⁷ MONTOJO MONTOJO, V. "Formación de la procesión barroca murciana de Nuestro Padre Jesús", op.cit. p. 50. En 1708, a petición de don José Granados, nuevo mayordomo, se decidía pedir a Navarro Carreño que devolviera los papeles que tuviera de la Cofradía. ACNPJNMu, libro n. 3 de acuerdos de juntas particulares y cabildos generales de 1666-1719, 1-5-1708, fs. 2r-3r.

⁸ MOLINA SERRANO, F. Entrevista retrospectiva con Salzillo, op.cit., p. 22.

El recibo expedido por Francisco Salzillo es por otra parte una buena muestra del sistema que utilizó el escultor para la realización de los pasos de la Cofradía de Jesús: la mediación de algún mayordomo concreto. Lo usó ya en 1734 don Juan Antonio Sierra y lo emplearía don Joaquín Riquelme y Togores a partir de 1752⁹.

El encargo verbal evitaba el costo de la escritura notarial, lo cual es comprensible sobre todo para 1734-1735, años de penuria para la ciudad de Murcia a causa de las malas cosechas, situación (la de dificultad del abastecimiento alimenticio)¹⁰ que dificultó aún más la entrada de Felipe V, entonces rey de España, en la Guerra de Sucesión de Polonia y de la que obtendría (tan anhelado por él y por Isabel de Farnesio, su mujer) para su hijo Carlos el Reino de las Dos Sicilias (Nápoles y Sicilia, pues anteriormente, cuando Nicolás Salzillo, padre de Francisco, vino de Nápoles, esta ciudad era la capital de un Virreinato, el de Nápoles, distinto del de Sicilia). Y años en que la Cofradía de Jesús se estaba endeudando por el pleito con los agustinos: el 1 de octubre de 1733 había tomado el acuerdo de poner demanda contra el Convento ante los tribunales eclesiásticos y en 1734 organizó una corrida de toros con el fin de recaudar fondos para mejoras en la conocida entonces como Ermita de Jesús¹¹. [61]

[Publicado en *Nazarenos: Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno*, n. 6, Murcia, 2003, pp. 60-61.]

⁹ BELDA NAVARRO, C./MOISÉS GARCÍA, C. *Francisco Salzillo...*, op.cit., p. 135.

¹⁰ CREMADES, C.M.

¹¹ MOLINA SERRANO, F. *Entrevista retrospectiva con Salzillo*, op.cit., pp. 30 y 39.